

Montevideo, Miércoles 03 de junio de 2026

Estimados:

Por la presente, el Partido Cabildo Abierto propone y solicita se envíe en conjunto con los documentos orientadores, la siguiente argumentación y aportes de cada eje temático para ser puesto en discusión en las Asambleas Territoriales.

Argumentaciones y Aportes de los Ejes Temáticos tratados en el documento orientador del 4º Congreso Nacional de Educación

- Revalorizar el concepto de familia y su participación.
- La educación debe buscar restaurar el respeto a la autoridad y a las normas de convivencia.
- Revisión de los textos escolares y guías docentes en la temática relacionada al pasado reciente y ser aprobados por los partidos políticos
- Nos oponemos a inculcar en los niños y adolescentes los conceptos derivados de la ideología de género

Eje temático 1 Educación como derecho

1.1 Convivencia en los ámbitos educativos

La convivencia no es solo la ausencia de conflicto, sino que la construcción de un marco relacional donde la autoridad, el entorno familiar y el rigor de los contenidos curriculares se alinean. Hemos visto cómo la familia, primer nicho de socialización, a veces se distancia de la institución en lugar de caminar junto a ella. Y lo más preocupante: hemos permitido que el relato, a veces sesgado, de nuestro pasado reciente se filtre en las aulas no como un objeto de estudio crítico, sino como una verdad única que fragmenta y polariza a nuestros jóvenes.

Nuestra misión hoy es recuperar la escuela como un espacio de paz. Una paz que no nace del silencio, sino del respeto a la verdad histórica, del reconocimiento de la autoridad legítima del maestro y de una alianza inquebrantable con las familias. Solo así, con disciplina y respeto, podremos devolverle a la educación su sentido más profundo: formar ciudadanos libres, críticos y, sobre todo, integrados.

Solicitamos revisar los contenidos, ello asegura que la escuela no sea un campo de batalla ideológico, sino un espacio donde se construye una memoria colectiva respetuosa de la verdad histórica y los derechos humanos. Se solicita la creación de una comisión técnico-

académica incluyendo representantes de los partidos políticos, para la revisión de los textos y guías docentes sobre el pasado reciente, con el fin de garantizar el cumplimiento del principio de laicidad. El objetivo es asegurar una enseñanza despojada de sesgos ideológicos, que presente los hechos históricos con rigor científico, contextualización completa y pluralidad de fuentes, permitiendo que el educando desarrolle un pensamiento crítico e independiente, tal como lo exige nuestra normativa vigente.

La convivencia no es un resultado, es un proceso diario que se sostiene sobre la verdad, el orden y la unidad de los adultos que rodean al niño. La educación debe buscar restaurar el respeto a la autoridad, en toda su amplitud de la nominación y a las normas de convivencia.

El respeto a la autoridad es la garantía de la convivencia democrática. Cuando un niño falta el respeto a su maestra, no solo daña una relación personal, sino que debilita el contrato social que sostiene a la República. Revalorizar el respeto es un acto de protección hacia las nuevas generaciones, dándoles un marco de referencia sólido para su vida adulta. En el art 16 del Código de la niñez y adolescencia establece el deber de los hijos de respetar y obedecer a sus padres y responsables y respetar las normas de convivencia.

Para mejorar la convivencia en las aulas uruguayas, es necesario abordar el problema desde una perspectiva sistémica que combine la firmeza institucional, la seguridad jurídica del docente y la corresponsabilidad de las familias.

1.2 Educación integral a lo largo de la vida

Abordar la educación desde una perspectiva integral implica reconocer que el aprendizaje no termina en el aula, sino que es un proceso continuo donde convergen los valores, la estructura social y el desarrollo personal. La familia no es solo el núcleo de la sociedad, sino la primera escuela de virtudes. Es en el hogar donde se establecen las bases del carácter y la identidad. Una educación que genera respeto a la autoridad y fortalece a la familia crea ciudadanos responsables, capaces de autogobernarse y de contribuir al bien común con principios sólidos. La educación integral que proponemos es aquella que fortalece el vínculo familiar, respeta la verdad de la biología y honra la honestidad de nuestra historia.

No aceptamos una educación que se auto percibe como "integral" mientras despoja a la familia de su derecho. Hoy vemos cómo se intenta imponer una ideología de género que confunde a los más pequeños, que les arrebató su inocencia y que pretende sembrar una cuña entre padres e hijos. Nos oponemos a inculcar en los niños y adolescentes conceptos derivados de la ideología de género. El Artículo 41 de la Constitución de la República hace referencia a que los padres son los directores naturales de la educación de sus hijos.

Nuestros hijos no son propiedad del gobierno, ni de un plan estratégico, ni de una moda ideológica. Son nuestros, y sus valores se deciden en el hogar, no en una oficina. La educación integral es también la formación del carácter, basada en el respeto.

Y respetar al estudiante es contarle la historia con todas sus letras, con todos sus actores y con todos sus contextos. No queremos una memoria selectiva que demoniza a unos y santifica a otros. No aceptamos que los libros de texto sigan siendo el folleto propagandístico de una visión tendenciosa del pasado reciente.

Solicitamos una revisión profunda y técnica de los programas de historia. El pasado de nuestro país no le pertenece a ninguna fracción política.

La laicidad en la tradición educativa uruguaya no es la mera ausencia de símbolos religiosos; es la garantía constitucional de neutralidad que protege la libertad de conciencia de los educandos.

Hoy, la laicidad enfrenta una amenaza a través de la infiltración de la ideología de género, el sesgo en el relato de la historia reciente y la dependencia de algoritmos tecnológicos globales.

Es importante, restituir la laicidad como un escudo que defienda la potestad de las familias, devuelva la autoridad a los docentes y asegure la calidad del aprendizaje frente a las modas ideológicas y virtuales.

El sistema educativo ha permitido la incorporación de contenidos curriculares que responden a la ideología de género y a visiones parciales de la historia.

Esto vulnera el principio de neutralidad del Estado, imponiendo a niños y adolescentes dogmas morales y construcciones políticas que carecen de rigor científico universal.

Enseñar la historia reciente de manera unilateral o introducir teorías que niegan la realidad biológica de los menores constituye un abuso del aparato estatal y una flagrante violación de la libertad de enseñanza.

Reclamamos el retorno del respeto al maestro, al profesor, de la disciplina y el orden. Un niño que no respeta a su maestra hoy es un ciudadano que no respetará la ley mañana. Sin autoridad docente, no hay aprendizaje; y sin aprendizaje, no hay desarrollo científico ni tecnológico posible para el Uruguay.

1.3 - Inclusión y diversidad (desafíos de hoy: género/generaciones, migrantes, étnico -racial, discapacidad)

El abordaje de la inclusión y la diversidad en el sistema educativo uruguayo debe realizarse desde una perspectiva integral, laica y respetuosa de la libertad de conciencia. El verdadero desafío de hoy consiste en construir un entorno educativo que no solo reconozca las diversas realidades (étnico-raciales, de discapacidad o migratorias), sino que también salvaguarde los derechos inalienables de la familia como institución primaria y la objetividad del conocimiento científico e histórico. Una inclusión genuina es aquella que integra sin adoctrinar, que respeta la biología y que fortalece los vínculos de autoridad necesarios para la convivencia democrática. Solicitamos supervisar que los programas de género respeten la neutralidad del Estado y la madurez cognitiva de los niños y adolescentes.

En el marco de la diversidad de pensamiento, la enseñanza del pasado reciente debe cumplir estrictamente con el principio de Laicidad (Art. 58 de la Constitución). Solicitamos revisar los textos escolares para eliminar visiones tendenciosas, asegurando que se presenten todas las corrientes historiográficas y fuentes documentales, permitiendo así que el estudiante desarrolle un pensamiento crítico basado en la verdad completa y no en relatos parciales.

La inclusión de la población migrante y étnico-racial debe orientarse a la asimilación de los valores republicanos uruguayos, fomentando el respeto a la ley y la autoridad. En materia de discapacidad, planteamos priorizar la inclusión técnica y presupuestal (infraestructura y recursos pedagógicos reales) por encima de los enfoques meramente retóricos, garantizando el acceso efectivo a la educación de calidad para todos. En resumen, consideramos que el desafío de la diversidad en Uruguay no debe agotarse en la aceptación de identidades subjetivas, sino en la protección de la diversidad de valores familiares y la objetividad histórica.

Proponemos una 'Inclusión con Orden', donde el respeto a la autoridad, la verdad biográfica y la neutralidad del Estado sean los pilares que garanticen el futuro de las nuevas generaciones.

1.4 - Educación, desarrollo cultural, científico y tecnológico del país. ¿Para que formamos?

Para responder "para qué formamos", debemos analizar la convergencia entre el desarrollo científico, el respeto a la cultura nacional y la formación de la personalidad. Consideramos que formamos para que el alumno pueda distinguir entre hechos biológicos y teorías ideológicas, y entre datos históricos y relatos tendenciosos. Formamos para que cada individuo sea libre de construir su propio juicio, sin que el Estado le imponga una visión antropológica o política oficial.

Formamos para que nuestros jóvenes dominen las ciencias exactas, la tecnología y el pensamiento lógico. Esto requiere volver a lo básico: comprensión lectora y razonamiento matemático.

El desarrollo tecnológico no surge de la nada; nace de una educación que premia el esfuerzo, la disciplina y el rigor académico.

Formamos para que el joven se sienta parte de una historia común (una historia completa y no sesgada), lo que genera pertenencia y cohesión social. Formamos para la convivencia. Esto implica entender que la libertad individual termina donde empieza la del otro, y que el respeto a la autoridad (maestros, padres, ley) es la base de una sociedad civilizada.

Formamos para que Uruguay sea un país de ciudadanos, no de súbditos de una ideología. Formamos para la libertad, para que los padres sigan siendo los directores de la educación moral de sus hijos. Formamos para el trabajo: Para que el desarrollo científico sea el motor de nuestra economía. Formamos para la República: Para que el respeto a la maestra, al profesor, al símbolo patrio y a la ley vuelva a ser el eje de nuestra convivencia.

Consideramos que formamos para asegurar la continuidad histórica de la nación, protegiendo a la infancia de las modas pasajeras y dándoles la solidez necesaria para enfrentar los desafíos tecnológicos del futuro. Por todo lo expuesto, el Partido Cabildo Abierto deja constancia de nuestro interés en realizar una reflexión profunda sobre los cimientos de nuestra sociedad. Se trata de definir qué valores deseamos legar a las generaciones venideras y cómo protegemos la institución que ha demostrado ser el refugio más seguro para el desarrollo humano: la familia. La familia no es una construcción arbitraria del Estado ni un modelo que deba ser deconstruido por modas ideológicas. Es una comunidad de vida preexistente a cualquier ley, cuya función principal es la protección y formación integral de los hijos. Reconocer el valor de la familia significa respetar el derecho preferente de los padres a elegir la educación que desean para sus hijos, un principio consagrado en los tratados internacionales de derechos humanos.

Asistimos con preocupación a la infiltración de la denominada "ideología de género" en los ámbitos pedagógicos. Esta corriente, que busca desvincular la identidad personal de la realidad biológica, no solo carece de un sustento científico riguroso, sino que se impone muchas veces de forma dogmática sobre los niños y adolescentes. Nos oponemos a inculcar en los niños y adolescentes conceptos derivados de la ideología de género. Educar con libertad implica presentar hechos, no

percepciones subjetivas elevadas a rango de ley. La educación debe basarse en el conocimiento científico y en el respeto a la integridad psíquica y física de los menores, evitando intervenciones que confundan el desarrollo natural de su personalidad.

Es imperativo analizar críticamente los contenidos de los textos escolares actuales. En los últimos años, hemos observado un cambio deliberado en la narrativa educativa, donde conceptos tradicionales y verdades históricas han sido desplazados o reinterpretados para dar cabida a una visión sesgada del mundo. Solicitamos una revisión de contenidos: No podemos permitir que la escuela se convierta en un centro de adoctrinamiento. La historia reciente de nuestra educación muestra cómo se han introducido materiales que erosionan el rol parental y relativizan valores éticos universales.

Solicitamos transparencia pedagógica: Exigimos que los programas educativos sean transparentes y que los textos escolares reflejen la pluralidad de pensamiento, sin excluir las visiones que defienden el concepto de familia tradicional y la biología como dato objetivo. Reiteramos la solicitud de la creación de una comisión técnica - académica con participación de los partidos políticos para la revisión de los textos y guías docentes, con la aprobación de los partidos políticos con representación parlamentaria. En concreto, nuestra tarea no es oponernos a una corriente, sino proponer un modelo educativo que fortalezca el vínculo familiar. Debemos volver a una educación que priorice la excelencia académica y los valores humanos fundamentales.

➤ Preguntas propuestas a agregar a las ya planteadas en el documento orientador, para el debate en las Asambleas Territoriales

a) ¿Como podemos asegurar que el sistema educativo respete el derecho biológico y la libertad de conciencia de los niños y adolescentes, evitando la imposición de contenidos basados en la ideología de género que puedan interferir con la potestad educativa de las familias?

b) ¿De qué manera se puede garantizar que los materiales didácticos se ajusten a criterios científicos y neutrales, respetando la madurez de los menores y el derecho de los padres a ser los primeros educadores en temas de moral y sexualidad?